



## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Applus Services, S.A. (en adelante, "**Applus+**") comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Asunto: Ejecución de la adquisición de la participación mayoritaria en Inversiones Finisterre, S.L., compañía dedicada a la inspección técnica de vehículos (ITV), con operaciones en España y Costa Rica**

Una vez obtenida la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Applus+ ha formalizado y ha hecho efectiva ayer la adquisición a través de su filial Applus ITEUVE Galicia, S.L.U. de una participación del 80% del capital de la sociedad Inversiones Finisterre, S.L., de la que se informó el pasado 27 de septiembre de 2017 mediante el hecho relevante número 256.780.

Dicha adquisición ha sido financiada con los recursos obtenidos en la colocación acelerada de acciones efectuada el mismo día 27 de septiembre de 2017, de la que se informó igualmente en esa fecha mediante los hechos relevantes números 256.783 y 256.799.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 14 de noviembre de 2017.

**Applus Services, S.A.**